

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

AÑO I.

San José de Costa Rica, A. C., 26 de Agosto de 1891.

Número 149.

REDACTOR,

Otoniel Pacheco.

ADMINISTRADOR,

Daniel Zeledón.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

Bufete del Lic. don Victor Orozco.

Avenida 7ª—Oeste.—Número 19

Apartado N.º 228.

CONDICIONES:

Suscripción por mes..... \$ 1-00

Número suelto..... 0-10

AGENTES.

San José.....	La Administración.
Guadalupe.....	Don Nicolás Gutiérrez.
San Vicente.....	Ignacio Huertas.
San Juan.....	J. Rodríguez Vargas.
San Pedro del Mojón.....	Rafael Segura.
Hatillo.....	Rafael Solano.
Alajuelita.....	Romón Solano.
Curridabat.....	Juan R. Mora Ch.
Santa Bárbara de Pavas.....	Fulgencio Matamoros.
La Uruca.....	Juan M. Rojas.
Escasú.....	Julián Mata.
Santa Ana.....	Juan B. Muñoz.
Desamparados.....	Apollinar Monje.
Puriscal.....	Jorge Retana.
Aserri.....	Juan Castro.
San Ignacio.....	Agustín Mesén.
Cantón de Mora.....	Elias Mora G.
San Marcos.....	Eustaquio Mora.
Santa María.....	José María Ureña.
Alajuela.....	Zenón Castro.
San Ramón.....	Pedro Urrutia.
Grecia.....	Victoriano Vega L.
San Mateo.....	Joaquín Vega.
Atenas.....	D. Ruiz.
Naranjo.....	Lorenzo Corrales.
Palmares.....	Juan María Esquivel.
Cartago.....	José Madriz.
San Rafael de Cartago.....	Jerónimo Vega.
Paraíso.....	Hermenegildo Meza.
Juan Viñas.....	Ricardo Bonilla.
La Unión.....	Nereo Valverde.
Heredia.....	Francisco Morales S.
Barba.....	Bernardo Rodríguez.
Santo Domingo.....	Miguel Arias.
Santa Bárbara.....	Rosario Sánchez.
San Rafael.....	Federico Faerrón.
Liberia.....	Juan Matarrita.
Nicoya.....	José Gutiérrez S.
Santa Cruz.....	José Gutiérrez S.
Las Cañas.....	Jerónimo Marroquín.
Bagaces.....	Manuel J. Grillo.
Puntarenas.....	Simón Amador.
Los Quemados.....	R. González A.
Esparta.....	Salomón Aguilera.
Limón.....	Salomón Aguilera.

COLABORACIÓN.

Eloy Alfaro.

Se encuentra actualmente entre nosotros el americano ilustre cuyo nombre encabeza estas líneas, y el cual hace palpar de gozo todo corazón que aun conserve un resto de patriotismo ó que tenga fe en los ideales sublimes de la libertad y la democracia.

Eloy Alfaro es aquél que con espada de fuego en la mano expulsó del edén que se llama el Ecuador al Presidente Veintemilla: es el que rompió las cadenas de la servidumbre de más de un millón de ciudadanos para que merecieran figurar entre los pueblos libres.

El héroe de Guayaquil había tenido un precursor: Juan Montalvo. La pluma de éste, apocalíptica como la del evangelista de Patmos, había herido al monstruo de la tiranía y marcádole con el estigma de maldición que llevan los conculcadores de los derechos sagrados de la humanidad, y Alfaro consumió con su espada la obra que aquél comenzara con los rayos brotados de su cerebro.

Orgullosa debe estar Costa Rica de

que Alfaro haya pisado de nuevo sus playas.—Falta sólo que la juventud le muestre sus simpatías compitiendo con la de Caracas en las ovaciones que el héroe merece donde quiera que haya libres.

San José, 25 de Agosto de 1891.

F. MONTERO B.

REMITIDOS.

A Goldoni.

Por cuanto sea hacer á usted demasiado honor dirigirle una carta por la prensa, lo hacemos para decirle que usted es á lo menos un necio. Si no fuera así, no haría malignas suposiciones, y no publicaría como ciertas, cosas que no constan á usted que sean verdaderas, sobre todo á cargo de persona que como Representante de nuestra Patria tiene derecho á que se le guarden las mayores consideraciones.

Usted ha demostrado con testigos que Tassi Antonio le dijo lo que usted pronto publicó; pero no ha demostrado que es cierto lo que dijo á usted Tassi. Este señor declaró delante de nosotros libremente sin que ninguno lo conquistara que no es verdad lo que usted afirma en su apreciable remitido.

Ahora puede usted seguir escribiendo cuanto le parece; nosotros no le contestaremos más por cierto; ya se ve quien procede con más decencia.

San José, 24 de Agosto de 1891.

CAVALLINI FILIPPO.

MARTINO ORIANI.

Sr. Redactor de "El Partido Constitucional"

San José.

Muy señor mío:

El número 114 de su acreditado periódico publica un corto remitido contra el honrado Jefe Político de este Circuito don José Carvajal.

Siempre ha sido noble el empeño de la prensa independiente cuando fulmina sus rayos sobre la cabeza de Gobernantes sin leyes ó de malos empleados; pero al mismo tiempo es harto criminal el uso que se hace de ese poder cuando sólo sirve de sentina de las malas pasiones.

La mano cobarde que trazó las líneas de que me ocupo es incapaz de resistir el parangón en la balanza de la honradez con la del señor Carvajal: aquella mano convulsa dentro de las paredes de un cuarto impregnado de olores alcohólicos, está ennegrecida por la estafa de que ha hecho pingüe profesión, por el tráfico criminal que ha hecho de la justicia.

Echamos un velo sobre el nombre de la persona á quien nos referimos en estas líneas, porque en su frente se lee el estigma de reprobación con que este pueblo lo tiene señalado, y sólo nos ocuparemos de escribir unas pocas palabras en obsequio del público á quien se le debe satisfacción, y del cumplido caballero á quien se ha procurado exhibir como estúpido en el ejercicio de su empleo.

Pocos días há que una señora del centro llamada Mercedes Palma suplicó á don José Carvajal, como jefe de la Policía, para que le facilitase la fuerza ó le condujera á su hija legítima Teresa Maroto de la casa de su hija mayor á donde se había trasladado de hecho, á la suya. El señor Carvajal antes de dar un paso á este respecto, quiso oír primero á Teresa, y con las razones expuestas por ella, se abstuvo de dar el auxilio solicitado por su señora madre, consintiendo más bien en que aquella se quedase en la servidumbre doméstica de su hermana ma-

yor. Poco despés de lo ocurrido, Mercedes Palma presentó una queja de su hija al señor Jefe Político, la cual consistía en un ultraje de palabras que expresamente llegó á inferirle, hasta el grado de tratarla de p.....

Con este motivo el señor Carvajal pasó de nuevo á la casa donde se hospedaba Teresa, y allí con previo permiso de los dueños de casa, hizo presente á dicha joven sus deberes de hija, y el mal en que había incurrido faltando tan gravemente á su señora madre, á quien le debía respeto y gratitud. No ha habido más; y al asegurar el autor del remitido que el señor Carvajal tiene la costumbre de llegar á las casas de particulares con amonestaciones y protestas, ha lanzado una calumnia á la faz de toda una sociedad que puede desmentirlo.

A la verdad que el señor Carvajal no hace mérito de los ataques que una mano pérfida le dirige, y lejos de rebajar el buen nombre que á fuerza de honradez se ha conquistado entre sus conciudadanos, su enemigo embozado, pero á quien conoce ya muy bien, sólo conseguirá dar coces contra el aguijón.

Aconsejamos al susodicho escritor, lea no tres veces, sino una siquiera, el artículo 19 de la Compilación de Leyes de Policía del Liedo, don José M^a Acosta, y entonces nos dirá si es ó no atribución del Jefe Político, procurar que los hijos respeten á sus padres; y que si no está de acuerdo en que la autoridad ponga á raya los abusos y las malas costumbres; si no le sienta bien que la autoridad le sirva de dique para que no siga dando tumbos en el abismo de la inmoralidad y del desorden á donde se había precipitado, que se marche al Cantón de donde llegó, que tal vez allí podrán seguirle tolerando sus desmanes.

SEVERO.

San Ramón, Agosto 16 de 1891.

GUADALUPE.

Sesión extraordinaria celebrada por el "El Club El Buen estar" en la villa de Guadalupe á las 7 de la noche el día 20 de Agosto de 1891, con asistencia de los señores don Nicolás Gutiérrez, don Rafael Méndez, don Ezequiel Varela, don Jesús Zeledón, don José Araya B., don Máximo Zeledón, don Constantino Marín y los demás vecinos que suscriben y el infrascrito Srío.

Artículo 1º El Presidente don Nicolás Gutiérrez, sometió á la consideración de los miembros de este Club y demás vecinos que suscriben el pensamiento propuesto por el señor Presidente de la República, encaminado á obtener la conciliación de las dos parcialidades en que está dividido el pueblo, pensamiento que es el mismo que ha sido consignado en el acta celebrada el 15 del corriente mes con asistencia de algunos vecinos y presidida por el señor Srío privado del Gabinete Presidencial.

Manifestó el señor Presidente don N. Gutiérrez, además, que para demostrar por su parte y en nombre de los vecinos que desean su Gobierno propio é independiente Municipal, ayer noche accedió por segunda vez á que se sometiera á votación el punto en cuestión, conforme lo expuesto en la referida acta del 15 y que á efecto de la proposición tenga su debido efecto lo somete á la consideración de este Club y del vecindario para que resuelvan lo más acertado sobre tan delicada asunto y declinando de esta suerte su responsabilidad en los que toman parte en esta acta.

Sometido á discusión lo expuesto por el señor Presidente Gutiérrez, los miembros del Club y demás vecinos que suscriben,

Resuelven: No aceptar de esta vez el medio propuesto por el señor Presi-

dente de la República por las razones siguientes:

1º Porque en primer lugar no es cierto que el vecindario esté realmente dividido en dos grandes agrupaciones una de las cuales enfrentada á la otra, contradiga absolutamente la idea de que se erija en Cantón este barrio; pues si bien es cierto que por desgracia don Tomas Gutiérrez Mora con sus hijos y algunos vecinos se han mostrado últimamente como opositoristas y ridiculizando el decreto de creación, el número de personas que acompañan al señor Gutiérrez es demasiado pequeño comparado con el resto del vecindario á juzgar por los que suscriben el escrito presentado al señor Presidente de la República con fecha 12 del corriente, entre cuyos firmantes figuran algunos jóvenes menores de edad

2º Porque el señor Gutiérrez, don Tomás, y compañeros en su citado escrito no atacan fundamentalmente la idea de erigir el barrio en Cantón, sino que se limitan á impetrar del Ejecutivo el aplazamiento del Cantón por un año más.

3º Porque don Nicolás Gutiérrez en el acta del 15 del corriente mes en representación del vecindario adicto al decreto de creación, en obsequio de la armonía y complaciendo á los buenos deseos del señor Presidente de la República para con este barrio, aceptó las pretensiones ó propósitos de los que suscribieron el precitado escrito encabezado por don Tomás Gutiérrez, bajo la única condición de que en lo sucesivo no se repitiese la misma instancia, y esa condición tan racional como prudente que revela un verdadero deseo de conciliación, no solo no fué aceptada por el referido señor Gutiérrez sino que llevado de la pasión la rechazó con dureza é imprudencia sumas, revelando con ellos poco interés por una verdadera conciliación.

4º Porque este Club y demás vecinos que suscriben no están autorizados por la ley para modificar un solo punto del mandato supremo del Poder Legislativo que erige este pueblo en Cantón; mandato que hoy y desde el 16 del corriente, tiene fuerza de ley.

5º Porque si este Club y vecindario que han luchado hasta con abnegación en persecución de una idea levantada y dirigida á alcanzar vida propia, la vida del Municipio, si hoy después de la emisión del Decreto Legislativo accedieran incondicionalmente á la tendencia de la pequeña parcialidad que representa don Tomás Gutiérrez denunciarían poca firmeza y confianza en sus ideas; revelarían inmeditación en sus pasos y si el resultado del arbitraje llegase á ser adverso, la sumisión implicaría un desacato y palmaria desobediencia al Legislador, que es el único llamado á resolver tan grave asunto.

6º Porque este Club y vecindario están convencidos de que la pequeña parcialidad opuesta solo se propone triunfar á todo trance; porque están íntimamente convencidos de que dicha parcialidad no procede en este asunto con franqueza toda vez que si bien en su citado memorial al Poder Ejecutivo solo pide el aplazamiento de un año, el señor Gutiérrez, don Tomás, en la reunión del 15, manifestó que trascurrido el año pediría una nueva prórroga hasta por veinte años y aun la derogatoria del Decreto referido; y por último porque están convencidos los infrascritos de que si dicha parcialidad fuese vencida en la reunión que se proyecta no por eso se somete respetuosa á la decisión, en cuyo caso todos los esfuerzos que se hayan hecho encaminados á unir las voluntades serán vanos.

Por todo lo expuesto y con protestas de respeto y profunda gratitud al señor Presidente de la República, por los buenos deseos para con este vecindario, se ven en el penoso deber los infrascritos de reiterar la no aceptación de someter la suerte del Decreto Legislativo vigen-

te, á la decisión de una comisión mixta; y suplicar encarecidamente al señor Presidente de la República se digne nombrar cuanto antes el primer Jefe Político de este Cantón; y tomando al mismo tiempo las medidas que la ejecución del decreto de creación demanda, satisfará cumplidamente los justos deseos de la mayoría de este Cantón y especialmente de los más adictos conciudadanos que suscriben.

Art. 2º Se comisiona á los señores don José Araya B. y don Nicolás Gutiérrez para que pongan en manos del señor Presidente de la República esta acta, y déjese copia de ella en el libro respectivo.

Nicolás Gutiérrez.
Máximo Zeledón.
José Anto. Araya.
Esteban Retana.
Ezequiel Varela.
Esteban Salazar.
Pedro Araya B.
Rafael Castillo.
Basileo Araya.
Emilio Vargas.
Vicente Solano.
Emilio Chaves.
Hermenegildo Araya.
Juan Castro.
Jesús Zeledón S.
Constantino Marín.
José Araya B.
Antonio Navarro.
Ezequiel Vargas.
Jesús Zeledón J.
Elías Zeledón J.
Juan Guillen.
Fernando Varela.
Rafael Rojas A.
Santiago García.
Diego Tenorio.
Rafael Mora G.
Antolín Blanco.
Felipe Gutiérrez.
Enrique Porras.
José Ana Vargas.
Celso Blanco V.
Benito Zeledón.
Carlos Solís V.
José Solís P.
Francisco Segura P.
José Mº Porras.
Diego Porras.
Darío Angulo.
Tomás Alvarado.
Tomás Quirós.
Ramón Sanchez.
Antonio Araya P.
Tomás Calderón.
Toribio Vargas.
José Sequera.
José Mº Varela.
Emiliano Brenes.
Procopio González.
Samuel Zeledón.
José Mº Rodríguez M.
Ramón C. Zeledón.
Fermin Sanchez.
Safael Calderón.
Alfredo Angulo.
Secundino Varela.
Evaristo Vargas.
Vicente Quirós.
Guadalupe Umaña.
Miguel Rojas.
Basilio Alvarez.
Justo Corrales.
Mateo Lizano.
Abel Varela.
Eliceo Zeledón.
José F. Rojas.
Aquilino Blanco.
Eufasio Blanco.
Juan Rafael Solís.
Rafael Montero.
Elias Rodriguez.
Perfecto Mora.
Francisco Mora.
Juan Avendaño.
Santiago Gutiérrez.
Joaquín Soto.
José Zeledón.
Tomás Zeledón.
José Rojas.
Otoniel Rojas.
Querlino Vargas.
Hermenegildo Gutiérrez.
Máximo Rojas.
José Rodríguez.
José Viquez.
Vicente Tenorio.
Luis Castillo.
Nicolás Castillo.
Cleto Gutiérrez.

Jesús Morales.
Raimundo Zeledón.
Rosario Estrada.
Gervasio Alvarez.
Ceferino Zeledón.
José Mº Blanco.
José Ana Mora.
Hipólito Brenes.
Antonio Lizano.
Rafael Ballesteros.
Francisco Gutiérrez.
Eladio Gutiérrez.
Casiano Marín.
Francisco Calvo.
Aniceto Calvo.
Nemesio Calvo.
Irineo Calvo.
Timoteo Vargas.
Fernando Vargas.
David Blanco.
Marcelino Lobo.
Pilar Jimenez S.
Melchor Leitón.
Concepción Calderón.
Martín Vargas C.
Rafael Umaña.
Pedro Vargas.
Tiburcio Quesada.
Nicanor Vargas.
Felix Rojas.
Victorino Gutiérrez.
Clemente Lobo.
Matias Vargas.
Ramón Lizano.
Alberto Barboza.
Ramón Navarro.
Moisés Herrera.
Gabriel Quirós.
Rafael Mendez.

Mauro Alvarez,
Srio.

Es copia fiel del original.

Señor Redactor de "El Partido Constitucional."

En "La República" de hoy se lee lo siguiente: "Se asegura por acá que se piensa en el cambio del maestro de la banda militar de esta ciudad, don Lorenzo Fernández, y que ese cambio viene á consecuencia del completo abandono que ha hecho de sus obligaciones. . . . Las retretas por lo general duran media hora, pues casi siempre son tocadas al oído. . . ."

Un señor "Chilillo" suscribe esas aseveraciones, para que el público lo sepa, yo puedo decir y demostrar á dicho señor que está muy equivocado: al señor Fernández no ha pensado el Gobierno en cambiarlo, porque es muy pundonoroso y esmerado en el cumplimiento de sus obligaciones de Director de esta banda, y porque, de admirable y delicado criterio musical, la ha hecho adelantar muy satisfactoriamente, como puede observarlo quienquiera, el mismo señor "Chilillo" si llega el jueves ó domingo al recreo ó á la retreta. En el recreo se ejecutan por papeles, durante hora y media, dos fantasías, y de memoria, dos ó tres valsos ó polkas, complaciendo la afición de los concurrentes. En la retreta, que nunca dura menos de setenta minutos, se ejecutan del mismo modo otras tantas piezas.

Si el señor "Chilillo," libre de toda preocupación y bajo la sola influencia del más puro sentido estético, escucha á la banda de Alajuela, confesará su mérito, y convendrá conmigo en que ella tiene varios individuos que pueden lucir en cualquiera banda del país, hasta el punto de merecer ser distinguidos con premios especiales. Y esto contraría la idea de "abandono de parte del Maestro don Lorenzo Fernández," y arguye esmero en él.

Alajuela, 23 de Agosto de 1891.

Soy de U., Señor, atento servidor.

ZENÓN CASTRO,

POR CABLE.

BERLIN 22.— Vienen ya haciéndose ciertos los rumores que han circulado sobre la pronta renuncia de Caprivi; hace ya algún tiempo que el Canciller sola-

mente ha sostenido relaciones serias con el Emperador. Esto se explica porque el Emperador dió en aprobar todas las medidas que el Canciller desaprobaba; dícese que el Emperador quiere que Caprivi haga su dimisión, pero no quiere obligarlo á hacerla. No obstante el Emperador ha venido poco á poco quitando atribuciones al Canciller hasta reducirlo á un puesto de poca importancia y su idea no es otra que colocar al príncipe Enrique, como su representante supremo. Dícese que el Príncipe Bismarck cuando sirvió la cancillería elevó este puesto á un grado tal, que muchas veces desempeñó funciones que eran exclusivamente propias al Emperador. Dícese también que el miércoles tuvo lugar un entrevista entre Caprivi y el Emperador y que fué muy acalorada.

LONDRES 22.— Se dice que un gran número de tropas rusas están llegando sobre las fronteras de Austria y Bessarabia y que están bien preparadas para echarse sobre Austria; pero que á pocas horas de recibida esta noticia, se dispuso construir fortalezas y torres de vigilancia por toda la frontera.

BRUSELAS 22.— El Congreso Internacional de obreros en la sesión de ayer pasó una resolución declarando que las huelgas y el "boicoteo" son las únicas armas de los trabajadores pero que de la que deben usar es la del arbitraje cuando éste fuere posible. Esta misma resolución dice que la ley debe garantizar á los obreros el derecho de combinación.

ROMA 22.— Los periódicos del Gobierno afirman que si el próximo Conclave de cardenales tiene lugar fuera de Italia, el Gobierno ocupará el Vaticano y no dejará entrar al nuevo papa. Es público aquí que el papa ha ordenado á los obispos italianos levantar un censo en cada uno de los departamentos católicos que estén hábiles para ejercer el derecho de sufragio y que son opositores á la monarquía.

BERLÍN 22.— Los misioneros alemanes Sherdt y Boesch, han sido asesinados en Nueva Guinea.

PARIS 22.— Por los últimos informes recibidos de los estragos causados en la Martinica por el huracán del martes anterior se calculan 300 personas muertas y mil más que están gravemente maltratadas.

BERLÍN, 23 de Agosto.— Todos confirman la creencia de que el próximo invierno será el peor que la historia registra para el consumo de viveres en la clase proletaria, debido á los altos precios á que los cereales estarán á causa del fuerte derecho que hay que pagar por su importación.

La oposición contra el Gobierno para obligarle á la reducción de los derechos sobre todos los granos, toma de día en día mayor fuerza. Con este fin se ha elevado al Gobierno una solicitud firmada por lo más conspicuo de los ciudadanos; pero Von Caprivi se ha mostrado hasta hoy inexorable. Algunos de los periódicos conservadores excitan al Gobierno á hacer importar trigo y venderlo á principal y costo. La prensa radical haciendo un ataque feroz al Gobierno se expresa en estos términos: "Ningún órgano de la prensa oficial podrá atreverse á defender la desastrosa política del Gobierno".

Los cuerpos municipales de muchos pueblos han acordado pedir al Gobierno la abolición de los derechos sobre el trigo.—Las negociaciones entre los representantes de Austria, Alemania é Italia en Munich, para formar una alianza comercial entre estos países, está progresando satisfactoriamente. Se dice que el Conde Von Waldersé está trabajando con el fin de reconciliar al Emperador con el Príncipe de Bismarck; pero se cree que la tarea no corresponderá á sus deseos. El Conde Herbert Bismarck ha escrito un remitido en el *Hamburger Nachrichten* en el que dice que todo cuanto publica el señor Blowitz, corresponsal del *Times* de Londres en París, que ocurrió en la entrevista que afirman tuvo con el Conde Von Munster, es de todo punto falso.—El *Allegemrue Zeitung* de Munich publica un artículo surgido por

el *Exchangellor* obligando al Conde Von Munster á rechazar enérgicamente todo cuanto ha referido el señor Blowitz y finalmente dice este artículo: los insultos que dejan verse en esta entrevista no podrán quedarse sin consecuencia. Esta frase según la costumbre alemana quiere decir, duro si el Conde Von Munster reusah dar explicación sobre la participación que él tomó en este asunto.

CALCUTTA, 23 de Agosto.—El Regente Manipur y el Príncipe Angea Sena que fueron acusados por complicidad en el ataque contra la residencia inglesa y sus súbditos en Manipur, cuyas sentencias fueron conmutadas se enviaron á cumplir su pena de destierro á las Islas de Andaman.

ALBUM POÉTICO.

TODO ESTA IGUAL.

Todo está igual; la hermosa primavera dió sus galas de nuevo á la enamada y la brisa ligera la tiene con sus besos perfumada.

La fecunda semilla de las flores hizo brotar las que contemplo ahora de vívidos colores, en que liba la abeja bullidora,

La estrecha senda que hasta el mar seguía lo mismo está; parece conservada en ella todavía la huella de los pies de mi adorada.

El mar, que murmuraba blandamente, parece que jamás rompió su calma, guardando en su corriente los secretos que sabe de mi alma.

La alta luna que brilla misteriosa recuerda al corazón dulces excesos al mandarme amorosa, como en tiempo feliz, rayos y besos.

Todo esta igual; la senda, la enamada, el mar con sus misterios y rumores, la luna plateada, la fresca brisa y las pintadas flores.

Mas cómo huyó de mi la primavera y estoy á eterno invierno condenado, siento que el tiempo en su veloz carrera sólo mi corazón ha cambiado.

CARLOS VIEYRA DE ABREU.

LA VEJEZ,

¡Que dulce es el invierno de la vida cuando lo alegra la mujer amada, que como yerba con la vid unida os ayudó á subir en la subida y os sostuvo al bajar en la bajada!

Compañera constante que os alienta á olvidar del mañana el imposible mata la duda y vuestra fe acrecienta, y es así la vejez tarde apacible que el sol de los recuerdos alimenta

A. PÉREZ G. NIEVA.

LA INFANCIA,

¡De los primeros años á los albores, qué horizonte tan puro techa la vida! Sin ayer que nos punce con sus dolores, del ignoto mañana los resplandores no despiertan al alma que está dormida!

Son, los sueños, los sueños de los querubines nada turba el idilio de la existencia. ¡Oh infancia que la cuesta del mundo subes, eres rosado cielo, cielo sin nubes que ilumina la estrella de la inocencia!

A. PÉREZ G. NIEVA.

EL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

¿JUDICIAL Ó POLÍTICO?

III.

Grande ha sido el escándalo producido por el primer artículo *Cuestión jurídica* (no *judicial*) que publicó la *Pre-*

sa Libre del 22 de los corrientes, en su sección *Remitidos* (plural imitativo del *Comunicados* de *El Herald*) y más grande nuestra estupefacción al ver cómo es imposible discutir aquí sin que á la larga ó á la corta aparezca la horrible sátira personal. El artículo firmado por el conocido escritor XXX hirió desde luego en lo vivo al Doctor don Pedro María de León Páez, pero tanto el Licenciado don Manuel Argüello como XXX, que da lo mismo, en prueba de nuestra tesis, *se extrañan* de que *Menos equis y más juicio*, no menos conocido que aquellos otros dos, tres ó uno, que tanto monta, les rozara un poco la epidermis, y si el señor Licenciado don Ricardo Jiménez se fué al bulto y luego cogió de paso el asidero firme de la política... el otro y el de más allá vemos que han hecho próximamente lo mismo. *Canes ad lunam*.

Y basta de preámbulo.

El Herald, que es quien nos llamó á discurrir por los campos de lo judicial y lo jurídico, luego que lo hicimos más ó menos zurdamente, contesta y dice: "hoy no podemos reflexionar sobre lo dicho por esos colegas" (*La Prensa Libre* y el *Partido Constitucional*), y agrega: "además, es una cosa *muy cierta* que el Licenciado Ricardo Jiménez ha *rectificado* y combatido victoriosamente el punto de la malicia superior que *se notó* en el artículo de "La Prensa Libre."

Habla luego de una *bruja* y de otros excesos.

Descartemos todo eso, colega, y vamos al grano.

Se trata de mirar desde el punto de vista del derecho y de la ley, una cuestión altísima en que todo escritor bien ó mal intencionado es fuerza que dé su parecer.

Por eso nos llama la atención que la pluma de Gavidia no haya volado por los espacios jurídicos en este pleito importantísimo.

Y, adelante.

No haremos citas para que no se nos tilde el dogmatismo. Queremos razonar sin trabas. No nos da la vena además para defendernos á la vez contra tantos.

Todos contra yo, yo contra todos, se comprende como divisa en los tiempos caballerescos y en la clásica tierra del manchego famoso.

Nosotros no queremos discutir á la vez con todos: haya combate singular.

Retamos en definitiva á *El Herald*, que nos llamó y dejó el campo, según propia declaración.

Vuelva á él, el colega y amigo, y sin insultos ni provocaciones, toquemos el punto con calma y ecuanimidad.

La tesis es ésta: "El Juez recto é imparcial tiene que ser sordo y ciego á las solicitudes políticas y á los impulsos de la pasión, pues si no, el derecho de todos sufre y se resiente la ley."

Nuestra intención es buena y honrada, digan lo que quieran gentes que no tienen bastante *suidominio* para acallar los arranques del odio.

Declaramos en nuestro escrito anterior que en Costa Rica "siempre el Poder Judicial ha sido modelo de integridad y de imparcial amparo de los derechos de todos," y esto que casi podemos presentarlo con la fuerza de un aforismo, no dudará nuestro estimable colega que es dar á Dios lo que es de Dios.

Demos, pues, también al César lo que es del César.

En los tiempos azarosos de la Dictadura, un hombre enérgico y buen patricio se levantó ante el Poder y dijo al jefe tiránico: "Señor, constituí el país," y no pasó ese juez íntegro de dar el famoso grito: no debía hacer más: se lo prohibía su toga *sagrada*.

En los tiempos aciagos del depotismo, cuando el dictador enviaba á un juez á pie hacia á Talamanca, otro hombre íntegro se levantó y dijo: "Vuelva el juez á su puesto", y el juez volvió: el Magistrado cumplió su deber.

En los tiempos subsiguientes se han hecho muchas cosas irregulares en política y la judicatura se ha mostrado siempre digna con prudencia, libre con circunspección, enérgica con respeto.

No hay, pues, nada que contraríe nuestro aforismo.

Las circunstancias especiales por las que el país atravesó en la última lucha electoral, dividieron profundamente nuestra sociedad, y en la independencia de los tres poderes que constituyen la República, al amparo de la libertad constitucional, han tenido necesariamente la tendencia á *mandar cada uno por sí*. El Legislativo consideró bueno hacer, no opo-

sición propiamente dicha, sino obstrucción en muchísimos casos y guerra en otros al Ejecutivo. El judicial, caracterizado claramente con marcado tinte político-palpitante, buscó en unos casos el talón al Ejecutivo y en otros lo ha querido, *por modo inusitado*, poner en la condición más pobre y desamparada del mundo.

Perdónemos nuestro colega si le parecen nuestras afirmaciones un tanto atrevidas, pero en fuerza del argumento no podemos dejar de presentar las cosas tales cuales las vemos.

El Poder Ejecutivo es en todas partes del mundo el que manda y gobierna, y desde que su marcha se entaba, el desorden social sobreviene. Las tiranías y los despotismos y las dictaduras son cosa del Ejecutivo: los otros dos poderes no entran ni pueden entrar en ese terreno; salvo que se nos cite la resistencia del congreso chileno, la cual en último caso vendrá á parar en vencer ó no á un Ejecutivo para poner otro, ó que el actual se mantenga.

En Costa Rica, hoy más que nunca, parece necesario que el Gobierno, el Poder Ejecutivo, después de una libre elección popular, mande con la ley y según la ley.

Eso es lo que deseamos y á eso vamos.

Pero suspendamos el juicio en este momento y seguiremos mañana.

GACETILLAS.

BIENVENIDA.— Saludamos afectuosamente á los distinguidos nicaragüenses don Rubén Darío y señora, don Joaquín Zavala, don Anselmo H. Rivas, don Enrique Guzmán, don Pedro Ortiz, don S. Chamorro, que llegaron ayer á las ocho de la mañana al puerto de Puntarenas.

EXAMEN. Nuestro apreciable amigo don Silvano Matamoros presidió el 21 del corriente examen para obtener el título de Licenciado Geómetra y fué aprobado por unanimidad de votos.

El cuerpo de examinadores lo componían los señores don Leonidas Carranza, don Daniel González y don Luis Loría y presidió el acto el señor Doctor don Pedro León Páez, Ministro de Instrucción Pública.

Levamos nuestros sinceros parabienes al amigo Matamoros por el nuevo triunfo adquirido en el estudio de las ciencias.

CONSECUENCIAS SINIESTRAS DE UN CONSEJO. El 22 de Marzo á eso de las doce de la noche, se suicidó en Riobamba, República del Ecuador, Julio Dillón, dándose en las sienes un pistoletazo. Al comenzarse la noche recibió una misiva de la esposa en la que le anunciaba que "por consejo de su confesor" se iba á separar y á vivir con sus padres por la ninguna juiciosa conducta que observaba.

Esa carta parece que le obligó á consumir un hecho tan atroz.

EL CASTIGO DE LA ESPOSA.

Cuenta un periódico que cierto señor habiendo sorprendido á su esposa en momentos en que era infiel, fingió no inmuntarse por tal ofensa, y "cariñosamente" obligó á la pareja á salir pronto y emprender viaje para donde mejor le conviniere. Acto continuo ordenó á los criados llevaran á la casa del seductor los muebles y ropa pertenecientes á la infiel, y puso en un sobre \$ 50, acompañados de estas palabras:

"Has muerto para mí, y te adjunto la suma que hubiera empleado en tus funerales."

RASGO HEROICO. Una hermana de la caridad ha llevado á cabo en Levallois Perret, un acto de rara abnegación.

Un niño de cuatro años que en Noviembre último sufrió graves quemaduras en un brazo y que era cuidado en la Casa Religiosa, á la cual está adscrita la hermana Cecilia, empeoró últimamente de tal modo á consecuencia de las quemaduras, que se temía por su vida. Desde el hombro al codo, quedó al descubierto el hueso, produciéndole esta inmensa plaga horrorosos sufrimientos.

Hace algunos días decidieron los médicos cubrirle ésta con un trozo de piel humana, y buscando un hombre que se prestara á dejárselo cortar, cuando la hermana Cecilia ofreció espontáneamente su brazo y sufrió sin quejarse de la cruel operación.

El niño no habría sobrevivido, y gracias á esta santa joven, los médicos responden ahora de su curación.

VENGANZA DIABÓLICA. Un maestro zapatero de Glascou ha sido víctima, por parte de un aprendiz, de una diablura que por acaso, no ha tenido gravísimas consecuencias.

Aprendía el oficio en su casa, un muchacho holgazán y torpe como el solo, el cual con sus desaciertos y más que todo la desfachatez con que los acompañaba, había llegado á apurar la paciencia del maestro, quien á pesar de las tandas de bofetones con que lo santiguaba, nunca llegó á poner enmienda en el carácter terco hasta lo sumo del aprendiz.

Este, por su parte, rabiaba por vengarse de las soberanas palizas que recibía casi á diario, y para lograr su intento, concibió una idea diabólica. Aprovechando una ausencia del maestro, depositó en un par de zapatos que aquel usaba, para el trabajo, cierta cantidad de pólvora, con el fin de que al arrimar los pies á un brasero para calentarlos, pues era friolento, volase él y zapatos hasta el techo.

Efectivamente, llegó el infeliz zapatero, púsose sin pizca de recelo los zapatos y empezó á trabajar, arrimando los pies al brasero. Al poco rato sonó un estampido y el maestro cayó tendido en el suelo lanzando ayes desgarradores, y con los pies llenos de horribles quemaduras, que por fortuna, no han resultado de mucha gravedad.

El aprendiz fué llevado á la cárcel.

UNA EJECUCION EN CUBA. En Remedios, de aquella Isla, acaba de ser ajusticiado un famoso bandido, Cantero el cual murió con gran valor; salió de la capilla cantando, y llegó al patíbulo bailando el zapateado.

Después de sentado en el banquillo del reo, pidió el padre Troya perdón al público en nombre del mismo. Este gritó tres veces, viva Cuba.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO!

LAS RECIENTES MODIFICACIONES HECHAS

A LA

Cervecería Costarricense

de la SABANA y el ensanche dado á la misma permiten á sus empresarios rebajar el precio de la Cerveza á 80 centavos la docena, garantizando su pureza y bondad.

3-1.

BARBERIA DE LOS TRES AMIGOS.

Ofrece á sus amigos en particular y al público en general, un magnífico surtido de perfumería de las más afamadas fábricas de Europa para satisfacer los gustos más delicados. Esencias, aceites, jabones, polvos de Java, y cuanto tiene mayor fama.

Espléndido surtido de corbatas, camisas, camisetas y colzoncillos; y además ofrece no faltar al público con un variado surtido de Especies Fiscales, lo mismo que con un servicio esmerado y para esto cuenta con un número suficiente de afamados barberos.

Este establecimiento estará abierto desde las seis de la mañana hasta las nueve de la noche.

TODO A PRECIOS MÓDICOS.

ESTUDIO.

Contando con gran práctica en la enseñanza de la pintura y por satisfacer los deseos de varias personas, he resuelto abrir una clase de pintura al óleo para 2 ó 3 discípulos más:

Las personas que deseen dedicarse á este arte, se servirán pasar á mi estudio en el "Hotel Internacional" á efecto de convenirnos en precio, comprometiéndome á que en 4 meses puedan con toda perfección dedicarse á la pintura. También podré dar clases á domicilio á señoritas.

San José, 10 de Agosto de 1891.

G. LARGENBERG.

Turno.

Tengo el gusto de invitar al público en general, para un turno que tendrá lugar en barrio de San Antonio de Escasú, el domingo 16 del corriente.

Escasú, Agosto 12 de 1891.

Bernardo Solís.

NEGOCIO MAGNÍFICO.

Vendo mi casa de habitación, situada en el mejor punto de la ciudad de Alajuela, —Suroeste de la Plaza principal,—reúne todas las comodidades apetecibles para una numerosa familia lo mismo que para cualquier clase de comercio, pues tiene departamentos adecuados al objeto; además su construcción es á prueba de temblores.

Vendo asimismo un terreno de potreros y leñas, como de dos caballerías, sito en "La Laguna", á hora y media de camino de la ciudad referida.

El que desee más pormenores sobre los inmuebles indicados, puede dirigirse en San José á don Julio Castro y en ésta á la que suscribe.

MARÍA S. V. DE CASTRO.

Alajuela, Agosto de 1891.

ROGELIO BERNINI

ITALIANO

Ofrece en venta una gran variedad de semillas de hortaliza, que se pueden obtener á precios sumamente baratos.

21 clases de semillas frescas acaba de recibir, y las garantiza.

En el Parque Central de Heredia lo encontraréis á todas horas del día.

Aprovechad la ocasión.

Heredia, Agosto 12 de 1891.

HE PERDIDO

un caballo blanco, grande, matado al lado derecho, marcado con fierro semejante á una Q, que el 14 del corriente se salió del potrero del señor Pablo Díaz situado en el zapote.

A la persona que me dé razón del paradero de dicho animal le dé una gratificación, reconociéndole además los gastos ocasionados.

JOSÉ M^a HERNÁNDEZ CARRANÁ.

El Zapote de San José, 15 de Agosto de 1891.

3 v. r

AVISO,

Dn. Emilio Carro, queda encargado de todos mis negocios, con poder general, durante mi ausencia de esta República.

Podrá vérsese en mi casa de habitación en esta ciudad ó mi Beneficio del Zapote.

B. Calsamiglia.

UNA GRATIFICACION.

Se dará á la persona que presente en la oficina de este Diario una cadenita de oro con me-

dallón calado, también de oro, con 9 brillantes pequeños en el centro y cuatro colgantes. Tiene en la parte superior dos ramitas imitando laurel. Fué perdido en la noche del miércoles 5 del corriente á la salida del Teatro de Variedades.

A VENDER

caballos, muebles é instrumentos de agrimensura.

WALTER MERIVALE.

San José, Agosto 14 de 1891.

BAÑOS

Baños de aspersión sin rival en San José, servidos por agua filtrada y con el mayor aseo y decencia.

Avenida Central en Cuesta de Moras, casa de don Joaquín Matamoros n^o 481 y 491.

San José, 14 de Julio de 1891.

UNA VACA

recién desmucada, alazana clara que tenía amarrada en el corral de mi carnicería situada en este barrio se me desapareció el 30 de Julio pasado. A las autoridades ó á los particulares que me entreguen dicho animal les reconoceré los gastos que hubiere ocasionado.

San Vicente, 3 de Agosto de 1891.